



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 24 del actual falleció en esta plaza el General de División D. Luis Troncoso Sagredo, en situación de reserva.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



PERSONAL CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los Consejeros de Embajada D. Fernando de Escoriaza y Boix y D. Guillermo Cebrián Montano; se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 26 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS AVANZADOS EN LOS EE. UU. DE NORTE. AMERICA

Convocatoria

1.—CURSOS QUE SE CONVOCAN Y LUGARES DE DESARROLLO

1.1.—Avanzado de Infantería: Fort Benning, Georgia.

1.2.—Avanzado Acorazado: Fort Knox, Kentucky.

1.3.—Avanzado de Artillería: Fort Sill, Oklahoma; Fort Bliss, Texas.

1.4.—Avanzado de Ingenieros: Fort Belvoir, Virginia.

1.5.—Avanzado de Intendencia: Fort Lee, Virginia.

1.6.—Avanzado de Sanidad: Fort Sam Houston, Texas.

2.—FECHAS DE COMIENZO Y DURACION

2.1.—Los cursos comenzarán a partir del próximo agosto.

2.2.—Tendrán una duración aproximada de:

— Avanzado de Infantería: Nueve meses.

— Avanzado Acorazado. Nueve meses.

— Avanzado de Artillería: Ocho meses.

— Avanzado de Ingenieros: Ocho meses.

— Avanzado de Intendencia: Siete meses.

— Avanzado de Sanidad: Ocho meses.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y EMPLEOS

— Una en cada curso para comandante o capitán.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

— Las publicadas por Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

— Poseer el idioma inglés.

— Para el curso Avanzado Acorazado, pertenecer a las Armas de Infantería o Caballería y encontrarse en posesión del Título de Especialista en Carros de Combate.

— Para los restantes, pertenecer al Arma o Cuerpo correspondiente.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

— Las instancias, acompañadas de Ficha-resumen de las Hojas de Servicios, cursadas por conducto regla-

mentario, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—SERVIDUMBRES

— El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el apartado 7.3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23) será de cinco años.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA

Convocatoria

01.—DESARROLLO DEL CURSO, FASES Y FECHAS

01.1.—Fase preparatoria.

01.1.1.—Duración:

— Armas e Intendencia: Desde el 1 de octubre de 1965 al 28 de febrero de 1966.

— Sanidad: Desde el 1 de enero al 11 de mayo de 1966.

01.1.2.—Finalidad:

— Preparación de los alumnos para el examen previo. Se realizará bajo la Dirección de las respectivas Escuelas de Aplicación.

01.1.3.—Lugar de desarrollo:

— En los Cuerpos.

01.2.—Examen previo.

01.2.1.—Duración:

— Armas e Intendencia: Del 1 al 6 de marzo de 1966.

— Sanidad: Del 12 al 15 de mayo de 1966.

01.22.—Finalidad:

— Comprobar el aprovechamiento conseguido por los examinandos durante la fase preparatoria.

01.23.—Lugar de desarrollo.

— En las Escuelas de Aplicación respectivas (Madrid).

01.3.—Fase de presente.

01.31.—Duración:

— Armas e Intendencia: Del 7 de marzo al 30 de junio de 1966.
— Sanidad: Del 16 de mayo al 30 de junio de 1966.

01.32.—Finalidad:

— Proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio, en su Arma o Cuerpo, de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

01.33.—Lugar de desarrollo:

— En las respectivas Escuelas de Aplicación.
— La Escuela de Aplicación de Artillería desarrollará las fases de Artillería de Campaña y Anti-aérea en el Centro de Fuencarral, desde el 7 de marzo al 30 de mayo, y la de Artillería de Costa, en la Sección de Cádiz, del 1 al 30 de junio.

02.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

02.1.—La Dirección General de Reclutamiento y Personal, una vez finalizado el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, convocado por Orden de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248), designará el número de alumnos y suplentes que a continuación se indican:

Armas y Servicios

	Alumnos	Suplentes
Infantería	35	7
Caballería	20	4
Artillería	30	6
Ingenieros	20	4
Intendencia... ..	15	3
Sanidad	15	3

02.2.—En el número de alumnos a designar están incluidos los que les correspondan asistir por aplazamiento, no aptos del último curso y aptos sin plaza.

03.—ASISTENCIA A LOS CURSOS

03.1.—Periodo preparatorio y examen.

— Serán realizados por todos los alumnos y suplentes que no tengan aprobado este examen.

03.2.—Periodo de presente.

— Será cursado por los designados como alumnos que hayan aprobado el examen previo y por aquellos suplentes que teniendo cumplido este requisito sean expresamente citados para ello.

04.—PROGRAMAS

Los que apruebe el Estado Mayor Central del Ejército previa propuesta de los Centros que desarrollen los cursos.

05.—APTITUD

05.1.—Aptos en el periodo de presente.

— Serán declarados «aptos para el ascenso», a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Ley 12/1961, de 19 de abril (D. O. número 91) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130).

05.2.—No aptos por primera o segunda vez.

— Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a comandante aun cuando por antigüedad pudiera corresponderles, y serán convocados al primer curso que se celebre.

05.3.—No aptos por tercera vez.

— Serán declarados «no aptos para el ascenso» y pasarán a la situación prevista en la Ley 12/1961, de 19 de abril, y Decreto 900/1961, de 18 de mayo.

05.4.—Valor del examen previo.

— En todo caso, la no superación de éste será contada como pérdida del curso entero.

06.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

06.1.—Aplazamientos.

— Serán solicitados por conducto reglamentario de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, por medio de instancia, a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

— Si el motivo de la petición es de una enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que reside el solicitante; en este certificado se hará constar categóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al curso.

— Los aplazamientos por este motivo no podrán solicitarse antes del 1 de febrero de 1966, para las Armas y Cuerpo de Intendencia, y del 15 de abril de 1966 para el Cuerpo de Sanidad.

— La concesión del aplazamiento por cualquier motivo que sea supondrá la pérdida del curso, a todos sus efectos.

— La Dirección General de Recluta-

miento y Personal comunicará al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) los aplazamientos y renunciaciones que conceda.

06.2.—Renunciaciones.

— Las renunciaciones al curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento, por medio de instancia dirigida en la misma forma que se determina en el primer párrafo del apartado 06.1.

— Tal renuncia equivaldrá a la declaración de falta de aptitud y producirá, con carácter definitivo, sus mismos efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 900/1961, de 18 de mayo.

07.—FALTAS A CLASE

Las faltas a clase de más de un tercio de días lectivos causará:

07.1.—Faltas por enfermedad.

— El examen en todas las asignaturas de la fase de presente.

— Estas faltas se acreditarán con certificado del Tribunal Médico Militar de la 1.ª Región.

07.2.—Faltas por otros motivos.

— La pérdida del curso y baja en el mismo.

08.—SERVICIOS

— Los alumnos que realicen la fase preparatoria continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase.

— Durante el desarrollo del examen previo y de la fase de presente no prestarán en sus Cuerpos ninguna clase de servicio, ni siquiera de Plaza o Justicia.

09.—DEVENGOS Y VIAJES

— De acuerdo con lo dispuesto en las «Normas generales para la convocatoria de Cursos», publicadas por Orden de 28 de enero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 23).

10.—INCORPORACION

10.1.—Para el examen previo.

— A las nueve horas de los días señalados para su comienzo en las respectivas Escuelas de Aplicación.

— Los oficiales que no superen este examen se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

10.2.—Para la fase de presente.

10.2.1.—A las nueve horas de los días señalados para su iniciación en los Centros donde se desarrollan los cursos.

10.2.3.—Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos y suplentes designados con la antelación necesaria para que puedan presentar-

se en el lugar, fechas y horas señaladas anteriormente.

Madrid, 20 de mayo de 1964.

MENÉNDEZ



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERIA

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

Una sola fase de presente, del 4 de octubre al 7 de diciembre de 1965.

3.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEO DE LOS SOLICITANTES

— 60 para capitanes o tenientes.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS PETICIONARIOS

— Los capitanes no podrán encontrarse en el primer tercio del escalafón de su empleo correspondiente a la Escalilla de 1 de enero de 1965.

— Tendrán derecho preferente los destinados en Unidades de Carros de Combate.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

— Las instancias, en las que se hará constar la antigüedad de los peticionarios y número que tienen en el escalafón de su empleo, correspondiente a la Escalilla de 1965, acompañadas de las Fichas-resúmenes de las Hojas de Servicios, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA JEFES DE CABALLERIA

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

Una sola fase, de presente, del 4 de octubre al 7 de diciembre de 1965.

3.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEO DE LOS SOLICITANTES

— 60 plazas para tenientes coroneles o comandantes.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS PETICIONARIOS

— No tener Título de Oficial Especialista en Carros de Combate ni Aptitud para el Mando de Unidades de Carros.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

— Las instancias, en las que se hará constar la antigüedad de los peticionarios y número que tienen en el escalafón de su empleo, correspondiente a la Escalilla de 1965, acompañadas de las Fichas-resúmenes de las Hojas de Servicios, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento del Ejército, por cursar estudios religiosos, los alféreces eventuales de dicha Escala que a continuación se relacionan, cumplimentándose por las Jefaturas de sus Distritos lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden citada.

Arma de Infantería

Don José Díez Balerdi, del reemplazo de 1962, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244).

Don Pablo Briscal Saucourt, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Ildefonso Pérez de Laborda Pérez de Rada, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 261).

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido en Rosas (Gerona), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Granada D. Nicolás Molina Toral.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Como resolución a instancia promovida por el alférez de complemento del Arma de Artillería y Distrito de Madrid D. José Luis Fernández García, ascendido por Orden de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265), en solicitud de que le sea ampliado su primer apellido por el compuesto de Fernández-Monasterio, y comprobado documentalmente el derecho que lo asiste, se entenderá en lo sucesivo que sus verdaderos nombre y apellidos son los de José Luis Fernández-Monasterio García, efectuándose las correspondientes anotaciones en su documentación.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, D. Basilio González Domínguez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, cumplió la

edad reglamentaria el día 22 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar de Artillería don Fermín Martínez Gálvez, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1965. Madrid, 23 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Guardia Conte, de supernumerario en las mismas Región y plaza.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Artillería, actualmente en situación de retirado, don José Jáñez Corral.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Como continuación a la Orden de 6 de abril de 1965 (D. O. núm. 81), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadistas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. Agustín Durán Ortega, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Manuel Martínez Medina, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Joaquín Avila Salas, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Juan Morillo Mena, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. José Silva Román, de la Unidad de Instrucción de la Escuela

de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Guillermo Meneses de la Portilla, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Brigada especialista D. Andrés Sánchez Alvarez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Martín Jover Muñoz, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Miguel García Blanes, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Manuel del Valle Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1965 (D. O. núm. 83), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Ricardo Romero Béjar, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. José Linares Domenech, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Antonio Rey Ríos, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Santiago García Mendoza, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Aurelio Martínez Fernández, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 11.

Otro, D. Marcelino Cabrera Barreto, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Etefvino Bande Reza, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Guillermo Cauqui Repeto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Fernando Puente del Río, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Miguel Vicéns Alzamora, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Daniel Pérez de la Fuente, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. Luis Guerrero Bailly, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Guaza Delgado, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Calvo Calvo, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Otro, D. Angel Astobiza Múgica, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Julián Delgado Martín, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Angel Lezcano Castejón, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Blanco Longueira, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Químicos artificieros polvoristas

Sargento especialista D. Antonio Jiménez Herrera, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. José Serrano Halcón, de la Agrupación de Artillería del Sahara. Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 22 de enero de 1954

Alférez de complemento de Artillería D. Emilio Guerrero Campaña, en situación de retirado por Orden de 31 de marzo de 1959 (D. O. núm. 75). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Málaga.

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1958

Alférez de complemento de Artillería D. Francisco Antón Bernabéu, en situación de colocado en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Andrés Blanco González, en situación de retirado por Orden de 10 de diciembre de 1964 (D. O. número 292). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Celestino Gil Iglesias, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Bastida Aicardo, con residencia en Baleares (Palma de Mallorca), a partir del 17 de mayo de 1965.

Sargento de complemento de Artillería D. Diego García García, con residencia en Madrid, a partir del 25 de abril de 1965.

Brigada maestro de Banda de complemento de Artillería D. Pascual Cazorla García, con residencia en Medina del Campo (Valladolid), a partir del 15 de mayo de 1965.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para completar su servicio militar, que efectuará en los meses de julio y agosto de 1965 y 1966, al sargento de complemento de Artillería de la Instrucción Premilitar Superior D. Diego Yufera Heras, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección. Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden

de 16 de marzo de 1965 (D. O. número 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Forteza Marcet, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 2 de marzo de 1965 (D. O. núm. 53), pasa destinado, con carácter voluntario, al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Guzmán Salmerón, del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de marzo de 1965 (D. O. número 61), pasa destinado, con carácter voluntario, al cuadro de profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao, con residencia en Burgos), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vences Alvarez, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Ingenieros don Ildefonso Estévez Alvarez, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, nació el día 28 de febrero de 1913 y no el 23 de marzo del mismo, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), debiendo hacer las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de mayo de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros

don Faustino Delgado Marín, de la Academia de Ingenieros del Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1965, el brigada de Ingenieros D. Luis Botella López, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Para sargento de Ingenieros, existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

Por hallarse comprendidos en cuanto determina el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Pedro Cascales Guirao, del Batallón de Transmisiones del Sahara, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Victoriano Madel Duque, del Batallón de Transmisiones del Sahara, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Sargento especialista operador de radio D. Jorge Carvajal Aranda, del Batallón de Transmisiones del Sahara, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de 1.º de mayo de 1965 (D. O. núm. 112), quedan sin efecto los destinos adjudicados a los sargentos de complemento de Ingenieros D. Angel Lainez López y D. Rafael Chamón Lobos, siendo destinados a las Unidades que se expresan y con el carácter que se indica los del mismo empleo que se relacionan:

ZAPADORES**FORZOSO**

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don Joaquín Laynez Cerdeña, del Distrito de La Laguna.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIO**

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don Francisco Chacón, de Antonio, del Distrito de Madrid.
Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

Rama de Construcción y Electricidad

Teniente coronel D. Santiago Noroña de la Cámara, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Béjar Alamo, jefe de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Francisco Corolla Marquina, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Capitán D. José Domínguez Alonso,

de la Comandancia de Obras de Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otro, D. José García-Delgado Bel, del Servicio Militar de Construcciones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Luis Muñoz Espada, de la Comisión de Móvilización Industrial de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Víctor Martínez Lázaro, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. José Esquinas López-Gálvez, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Hipólito Jaraiz Cerdán, de la Comandancia de Obras de Baleares (Destacamiento de Mahón), un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

AYUDANTES**Rama de Armamento y Material**

Comandante ayudante D. Fernando Suárez Fernández, del Parque de Artillería de La Coruña, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Capitán auxiliar D. Manuel Rodríguez Suárez, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Teniente auxiliar D. Cándido Fernández Bautista, de la Jefatura de Transportes del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Obras y Talleres, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Alférez auxiliar D. Máximo Almoquera Torres, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de marzo de 1965. Ley núm. 54, de 22 de julio (D. O. núm. 169).

Rama de Construcción y Electricidad

Teniente ayudante D. Juan Manzanero Delgado, de la Comandancia de Obras de Canarias, tres trienios por

llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Otro, D. Victorio López Martín, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Julián Rodríguez Calvo, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. José Doblas Ríos, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Teniente auxiliar D. Pascual Andrés Izquierdo, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de Taller, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Inocencio Bárcena Bárcena, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Alférez auxiliar D. Eduardo Romero Sarrllón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ**Ayudantes****Vacantes de destino**

Anunciada en turno de provisión normal por Orden de 17 de mayo de 1965 (D. O. núm. 112) una vacante de auxiliar de construcción y electricidad, especialidad obras, en el destacamiento de Málaga, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, queda rectificada en el sentido de que la indicada vacante es para la expresada Comandancia de Obras, en vez de para el Destacamiento mencionado.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ**INTENDENCIA****Retiros**

La Orden de 8 de mayo de 1965 (D. O. núm. 104), por la que pasaba

a retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1965, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Benedicto Vega Prieto, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), se entenderá ampliada en el sentido de que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 1, de 1957), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección, por Orden de 26 de abril de 1965 (D. O. núm. 97), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) don Eugenio Togores Franco-Romero, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de abril último (D. O. número 96), pasan destinados, con el carácter que se indica, para jefes de Sanidad en las Unidades Especiales de la I. P. S. el jefe y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan y en las condiciones que en la misma se señalaban, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia).

Capitán médico D. Eugenio Ortiz-Villajos Fernández, de la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora)

Capitán médico D. Fernando Miguel García, de la Fábrica de Artillería de Valladolid.

FORZOSOS

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Montejaque» (Ronda-Málaga)

Capitán médico D. Francisco Cervera Correcher, de la Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S., en el Campamento «Los Castillejos» (Reus-Tarragona)

Comandante médico D. José Rivera Ramos, del Regimiento de Artillería número 20.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Los Rodeos» (Tenerife)

Capitán médico D. Ricardo Fernández de Misa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa, en el Campamento de «La Forestal» (Rota-Cádiz)

Capitán médico D. Vicente Peral Molina, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 96), pasan destinados, con carácter forzoso, los oficiales médicos de complemento que se indican para la asistencia facultativa a las Unidades Especiales de la I. P. S. que a continuación se relacionan y en las condiciones que en la misma se señalaban, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Desde el 20 de mayo al 31 de agosto:

Teniente médico de complemento don José Becerra Muñoz, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Desde el 7 de junio al 31 de agosto:

Teniente médico de complemento don Jaime González Hernández, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Alférez médico de complemento don Juan Larrauri Miralpeix, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S., en el Campamento «Los Castillejos» (Reus-Tarragona)

Desde el 20 de mayo al 31 de agosto:

Teniente médico de complemento don Antonio Valles Feliú, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Desde el 7 de junio al 31 de agosto:

Teniente médico de complemento don Miguel Oliver Esquerro, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S., en el Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora)

Desde el 20 de mayo al 31 de agosto:

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Alfonso Mosquera Freire, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Desde el 7 de junio al 31 de agosto:

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Agustín Arnaiz Gómez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 758 se publica una vacante en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., que interesa a jefes y oficiales médicos.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 24 de abril de 1965 (D. O. núm. 95), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Provicariato Castrense) el comandante capellán D. Jaime Tovar Patrón, del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 24 de abril de 1965 (D. O. núm. 95), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» el teniente capellán D. Fernando Rico Antonanzas, de la Unidad de Automovi-

Hismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes capellanes de la Escala activa.

En el Grupo de Tiradores de Infantería número 1.—Una.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 7.ª Bandera (Smara, Sahara).—Una.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

No podrán solicitarlas aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, el sacerdote movilizado con consideración y emolumentos de alférez D. Jesús Arroniz López, destinado a las órdenes del teniente vicario de la 9.ª Región Militar, por Orden de 24 de marzo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 70), causa baja en el mismo, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de marzo de 1965 (D. O. núm. 69), se destina, con carácter voluntario, a la Comisión de Inspección de la Protección Militar de Sevilla, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Andrés Ruiz Cabrera, de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 3 de abril de 1965 (D. O. núm. 78), se destina con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares don Albano Curiel Palenzuela, en comisión en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Miguel Maroto Vega, en comisión en el Estado Mayor Central. Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 3 de abril de 1965 (D. O. núm. 78), se destina con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Talaván Sánchez, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Julián López Vergel, agregado a la Dirección General de Servicios.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de abril de 1965 (D. O. núm. 78), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don José Blázquez Hernández, en comisión en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Jiménez Terrón, agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

A la Pagaduría y Caja Central Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Esteban Carril, agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Aniano Robles Flecha, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A la Dirección General de Industria y Material

Ayudante de Oficinas Militares don Isaac Avellas González, en comisión

en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

A la Dirección General de Servicios

Ayudante de Oficinas Militares don Casimiro Santiago García, en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Lorenzo Otaduy Luis, agregado a la Jefatura de Planificación (Estado Mayor Central).

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Otero Felgueroso, agregado a la Dirección General de Servicios.

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Gómez del Río, agregado a la Jefatura de Transportes del Ejército.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Florencio Iglesias Carpintero, agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Vicente García Pesado, agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Adriano Rojo Mariscal, en comisión en el Regimiento de Infantería Soria número 9.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Eladio Escudero Pedroso, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio Romero Muro, en comisión en el mismo.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Agustín Martín de Juan, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Estado Mayor de la Capitania General de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Padilla Padilla, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

Al Estado Mayor del Ejército del Norte de África

Ayudante de Oficinas Militares don Zoilo Sánchez Sánchez, en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don José Robledo Guerrero, en comisión en el Regimiento de Artillería número 30.

Al Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Baamonde Gudín, en comisión en el Parque de Artillería de La Coruña.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Molero Serra, en comisión en el mismo.

A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Velázquez Antúnez, en comisión en la 2.ª Zona de la I. P. S.

A la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don José Pérez Domínguez, en comisión en el Regimiento de Artillería número 75. (Grupo 3.º)

Otro, D. José Cano Millo, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

A la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ruiz Salinas, en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Vicario Vicario, en comisión en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Mazó Valle, en comisión en el Regimiento de Artillería número 68.

A la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago López Andrés, en comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

A la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Ismael Álvarez Varela, en comisión

en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don José Peñafiel Martínez, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador de la Rosa Martel, en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 30.

A la Escuela Militar de Montaña

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Peralta Peralta, en comisión en la misma.

A la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel

Ayudante de Oficinas Militares don José Lizcano Simón, agregado a la Dirección General de Servicios.

Al Gobierno Militar de Castellón

Ayudante de Oficinas Militares don Adolfo Oviedo Bernal, en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don José Lombardo Martínez, en comisión en el mismo.

Al Gobierno Militar de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Molina Sánchez, en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Muñoz Mata, en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Ayudante de Oficinas Militares don José Lamolda Cara, en comisión en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Prieto Pérez, en comisión en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Ayudante de Oficinas Militares don Teodoro González Bernaldez, en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Ayudante de Oficinas Militares don Julián María Oca, en comisión en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Crespo Ferreiro, en comisión en el Regimiento de Artillería número 28.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Zafra Petit, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Verdejo Polo, en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta número 55.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Iglesias Brea, en comisión en la Agrupación de Intendencia número 8.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don José Segura de los Ríos, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Buenaventura Marina Monterroso, agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio Hernández Guerrero, en comisión en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago López Bernal, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Abundón General de Intendencia de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Fernández del Puerto, en comisión en la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

*A los Servicios de Intervención de la
Pagaduría Militar de Haberes
de Madrid*

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Fernández Moreno, agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

*A los Servicios de Intervención
Córdoba-Ecija*

Ayudante de Oficinas Militares don Lorenzo Olaya Navarra, en comisión en el Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

*A los Servicios de Intervención
de Jerez*

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Vicente Rodríguez, en comisión en el Batallón de Carros Medios de la División núm. 21.

*A los Servicios de Intervención
de Jaca*

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Velaz Garcés, en comisión en la Escuela Militar de Montaña.

*A los Servicios de Intervención de Sa-
nidad y Automovilismo de Burgos*

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Viechte Saluz, en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División núm. 61.

*A los Servicios de Intervención
de Logroño*

Ayudante de Oficinas Militares don Victorino Reguero García, en comisión en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

*A los Servicios de Intervención de In-
tendencia y Pagaduría Militar de Ha-
beres de Valladolid*

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Pérez Teijeiro, de la Academia de Caballería.

*A los Servicios de Intervención
de Zamora*

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Palacios Fueyo, en comisión en el Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

*A los Servicios de Intervención
de Segovia*

Ayudante de Oficinas Militares don Venancio Aguado del Castillo, en comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

*A los Servicios de Intervención de Sa-
nidad y Automovilismo de Granada*

Ayudante de Oficinas Militares don José Hernández Toro, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

*A los Servicios de Intervención de
Sanidad y Automovilismo, Artillería
e Ingenieros de Santa Cruz de
Tenerife*

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Roldán Padilla, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 29 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*A la Escuela de Aplicación y Tiro
de Infantería*

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Pérez del Valle, en comisión en el Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

*A la Subinspección de la 1.ª Región
y Gobierno Militar de Madrid*

Ayudante de Oficinas Militares don Patricio Serrano García, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

*A la Subinspección de la 5.ª Región
y Gobierno Militar de Zaragoza*

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Peralta Peralta, en comisión en la Escuela Militar de Montaña.

*A la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 22*

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Mari Torres, en comisión en el Regimiento de Infantería Teruel número 48.

*A los Servicios de Intervención
de Orense*

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Figal Vega, en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**CUERPO DE CONSERJES
DEL EJERCITO**

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército, con la categoría de conserje primero a partir de 31 de enero de 1965 y antigüedad de 1 de agosto de 1963, y con la categoría de conserje segundo a partir del 18 de abril de 1965 y antigüedad de la misma fecha, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a D. Manuel Ramón García, de la Comandancia Gene-

ral de Melilla, escalafonándose a continuación de D. Valentín Noval Rodríguez y quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la plantilla fija del Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Servicio de Normalización del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Alicante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no pueden servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Algeciras (segunda convocatoria).

Los solicitantes de la Escala complementaria, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante o, en su defecto, de teniente coronel, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situa-

ción, no puedan servir este destino durante un tiempo mínimo de un año, o figuren en la escalilla del año 1965 con número anterior a los siguientes: Comandantes: Infantería, 48; Caballería, 11; Artillería, 42 e Ingenieros, 13.

Tenientes coroneles: Infantería, 39; Caballería, 8; Artillería, 30, e Ingenieros, 8.

Preferencia por Armas: Para comandantes: Caballería, Ingenieros, Infantería y Artillería.

Para tenientes coroneles: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Francisco Moleón Bonilla, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, concediéndose el empleo de capitán honorífico, como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL DECRETO DE 28 DE JUNIO DE 1957 («C. L.» NUM. 71)

Subteniente músico

Don José Sancho Llopis, del Tercio Móvil.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Sargento

Don Antonio Miano Arenal, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigada

Don Manuel Olivares de San Gregorio, de la 141 Comandancia.

Sargentos

Don Zoilo Martín López, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Manuel Gómez Vega, de la 205 Comandancia.

Don Javier Blanco Oller, de la 337. Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Felipe López de Miguel, de la 101 Comandancia.

Juan Almazán Atance, de la 301. Clodoaldo del Río Herranz, de la 102.

Isidoro Navas Burgueño, de la 104. Francisco Robles Manzano, de la 207.

Dionisio Galdoano Ecchevarri, de la 110.

Isidro Lahuerta Jiménez, de la 211. Secundino González Ostu, de la 123.

Fernando Jiménez Murillo, de la 232. Antonio Barroso Martín, de la 135.

Manuel León Carranza, de la 142. Juan Sastre Amer, de la 244.

Guardias segundos

Manuel Velasco Villarraso, de la 101 Comandancia.

Francisco García Sánchez Mora, de la 105.

Florencio Rodas Naranjo, de la 206.
Isidro Callejo Mulero, de la 108.
Isidro Davaillo Cortázar, de la 109.
Marcial Herrero Herrero, de la 209.
Cruz López Villanueva, de la 110.
Bienvenido López Roperero, de la 210.
Mateo Navajas Navajas, de la 321.
Marcos Fernández Casado, de la 122.
Máximo Pérez Varón, de la 123.
Victor Navas Pascual, de la 231.
Manuel Trastallino Rodríguez, de la misma.

Juan Barba Rando, de la misma.
Bernardino Miján Rubiño, de la 331.
Justo Urraca Alonso, de la 232.
Pantracio Gadea Pareja, de la 233.
Manuel Gutiérrez Galavis, de la 137.
Andrés Rosendo Rojas, de la 337.
José Escalera Chaves, de la 238.
Francisco Nieto Márquez, de la misma.

Manuel Fernández Pérez Estévez, de la 139.

Angel García Pérez, de la misma.
Vicente Canedo Varela, de la 240.
Benedicto García Míguez, de la misma.

Restituto de la Fuente Duque, de la 241.

Eugenio Pascual Martín, de la 142.
Francisco Contador Sierra, de la misma.

Juan Matesanz Frías, de la 242.

Antonio Pol Liadó, de la 144.

Juan de Pablo Pérez, de la misma.

Benedicto García Serrano, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Felipe Arranz Figueroa, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias segundos

Teófilo Alvarez Gutiérrez, de la 108 Comandancia.

Juan del Campo Lérica, de la 210.
Gregorio Alconchel Zaragozano, de la 211.

Argimiro Martínez Corral, de la 140.
Manuel Mellán Castro, de la 240.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Corneta

Julio González del Corro, de la 141 Comandancia.

Guardias segundos

Félix Arroyo Ortega, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Diago Martín Ruada, de la 231 Comandancia.

Félix Rodríguez del Río, de la 134.

Eugenio López García Vázquez, de la 240.

Benigno Rodríguez García, de la 242.
Rafael Romero Naveros, de la Agrupación de Destinos.

Lorenzo Lozano Pérez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Ramón Simón Pedraza, de la 301 Comandancia.

Isidoro Méndez Rico, de la 204.
Francisco Barrera Martín, de la 110.

Valentín Gorenza Zabalza, de la misma.

Alejandro Blázquez Martín, de la Agrupación de Destinos.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Fernán Díaz Vicente, de la 205 Comandancia.

Ignacio Villar Martín, de la 207.
José Carranza Vargas, de la 210.

Jesús García Mendiara, de la 111.
Emilio Docampos Fernández, de la 122.

Manuel Fandos Plazuelo, de la 331.
Dionisio Gutiérrez Cámara, de la misma.

Manuel Bouza Fernández, de la 139.
Victoriano Fernández Santos, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Leandro Marugán Marugán, de la 102 Comandancia.

Antonio Cladera Ramis, de la 244.

Guardias segundos

Adrián Sánchez Fernández, de la 301 Comandancia.

Jullán Vluagra Díaz, de la 106.
José Delgado Rodríguez, de la misma.

Isabelino Fernández Huerga, de la 131.

Cipriano Pavón Martín, de la 231.
Juan Méndez Ordóñez, de la misma.

Antonio Villanueva Varela, de la 331.
Juan Tormo Sanchis, de la 134.

Leonardo Toba Pérez, de la 337.
Juan Rocha Coronil, de la misma.

Francisco Marín Galindo, de la 138.
Antonio Ferragut Comas, de la 244.
Manuel García López Díaz, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Andrés Isidoro Antón, del mismo.

POR HABERLES SIDO CONCEDIDO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 5 DE MAYO DE 1965 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 113), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia primero

Antonio Burgos Ruiz, de la 137 Comandancia.

Guardias segundos

Miguel Rodríguez Borges, de la Plana Mayor del 22 Tercio.

Narciso Pérez de Heredia y González de Audicana, de la 243 Comandancia.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, en la que se encontraba por Orden de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 254), el teniente de dicho Cuerpo de la Escala única don José María Ruiz Aznar, quedando a las órdenes del Director general del referido Cuerpo y continuando afecto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Subteniente

Don Juan Bonet Rosselló, de la Plana Mayor del 44 Tercio, el día 23.

Sargento

Doñ Santiago Muñoz Galán, del 10 Tercio, el día 15.

Cabo primero

Francisco Pascual León, de la 233 Comandancia, el día 23.

Guardias segundos

Francisco Lara Martínez, de la 105 Comandancia, el día 18.

Manuel Sarriá Carvajal, de la 223 Comandancia, el día 4.

Eladio Almansa Palomares, de la 235 Comandancia, el día 4.
José Gómez Tato, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, el día 21.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia primero

José Echeverría Cervantes, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Guardias segundos

Angel Gómez Molinero, de la Comandancia Móvil de Madrid.
Manuel Pérez Cotán, de la misma.
José Esteban García, de la misma.
Ramón Fernández Vázquez, de la misma.

Luis Pérez Martín Valares, de la misma.

José Ramos Escudero, de la misma.
José Ríos García, de la misma.
Domingo García Alicart, de la misma.

Alejandro Mutanza Fernández, de la misma.

Bellisario Sánchez Muñoz, de la misma.

Antonio Basanta Granados, de la misma.

Prudencio Rodrigo Rodrigo, de la misma.

Francisco Jiménez Fernández Luque, de la misma.

José Santos Martínez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Primitivo Muñoz Reyes, de la misma.

Agustín González Flores, de la misma.

Ramón Moreda Diéguez, de la misma.

José López-Durán Fernández, de la misma.

Pedro López Reyes, de la misma.
Miguel Sancha Gil, de la 108 Comandancia.

Domingo Toro Pérez, de la 208.

José Calero Gutiérrez, de la 112.

Bienvenido Sanz Ortega, de la 124.

Lucas Gómez Jiménez, de la 331.

Emilio Mutilla Jiménez, de la misma.

Servillano Gandarilla Sardino, de la 132.

Antonio Fernández Muñoz Peña, de la misma.

Luis Lomas Bolívar, de la 232.

Andrés Linares Olivencia, de la misma.

Francisco Vaqueiro Núñez, de la 233.

Andrés García Hernández, de la 134.

Felipe Muñoz Checa, de la misma.

Cristóbal Gallego Moya, de la misma.

Antonio Ferrández Gil, de la 234.

Andrés Torres García, de la 136.

Salvador Solano Cordero, de la 137.
Sebastián Muñoz Tirado, de la 237.
Fernando García Caballero, de la 337.

José García Bartolomé, de la 141.

Ramón García Blade, de la 142.

Felipe Segurado Ramos, de la 242.

Pedro Muñoz Bahillo, de la 143.

Cándido González Valverde, de la 243.

Miguel Gimón Galindo, de la misma.

Rafael Hernández Alonso, de la 244.

Miguel Garau Planisi, de la misma.

Antonio Salas Moreno, del Parque de Automovilismo.

Juan Fabra Rozalén, del mismo.

Nicomedes Alvarez Sánchez, del mismo.

Santiago Becerril Castrillo, de la 109 Comandancia.

Guardias alumnos

Constantino López Matallín, de la 2.ª Academia Regional.

Angel Pascuet Casado, de la misma.

Eliseo Bércena Blanco, de la misma.

Ramón Lorente Saiz, de la misma.

Antonio Luengo Alberto, de la 3.ª.

Julián Hernández Acosta, de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Manuel Gómez Vega, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1960.

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. Guillermo Sánchez Martínez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Rufino Martínez Elche, del 3.º Tercio, con la antigüedad de 30 de octubre de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Carlos Muñoz Serrano, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 24 de enero de 1961.

Otro, D. Francisco Martínez Pérez

Requena, del mismo, con la de 5 de febrero de 1963.

Otro, D. Antonio Barderas González, del mismo, con la de 12 de marzo de 1963.

Otro, D. Zoilo Martín López, del mismo, con la de 19 de diciembre de 1960.

Otro, D. Mariano Navarro Robles, del mismo, con la de 17 de enero de 1961.

Otro, D. Felicísimo Liras Pérez, del 2.º Tercio, con la de 26 de agosto de 1960.

Otro, D. Fernando Martínez García, del mismo, con la de 23 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Marín Claros, del 20, con la de 12 de julio de 1961.

Otro, D. José Mejuto Varela, del 39, con la de 21 de septiembre de 1960.

Otro, D. Mariano San Millán Becerril, del 42, con la de 12 de noviembre de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento primero D. Basilio Valeriano López, del 3.º Tercio, con la antigüedad de 19 de marzo de 1965.

Sargento D. José Quijada Portillo, del 37, con la de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Delgado Cañestro, del mismo, con la de 26 de marzo de 1965.

Otro, D. Juan Carpintero Vázquez, del 40, con la de 13 de noviembre de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Blas Pablo López, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 1 de mayo de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. José Bueno Díez, del 23 Tercio, con la antigüedad de 11 de junio de 1955, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de 6 de mayo de 1965 (D. O. número 104).

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Juan González Masa, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1963.

Otro, D. Ciríaco García Villar, del 2.º Tercio, con la de 14 de marzo de 1963.

Otro, D. Eliseo de la Fuente del Olmo, del 34, con la de 10 de abril de 1964.

Otro, D. Rafael Salvatierra Bueno, del 37, con la de 21 de enero de 1965.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento primero D. Isidro Palacios Dueñas, del Grupo de Investi-

gación y Vigilancia de la RENFE, con la antigüedad de 24 de marzo de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Brigada D. Alejandro Sampedro Braña, del 23 Tercio, con la antigüedad de 7 de abril de 1965.

Otro, D. Angel Vázquez Rey, del 35, con la de 21 de abril de 1965.

Otro, D. Mariano González Romo, del 41, con la de 15 de abril de 1965.

Otro, D. Jesús Flórez González, del mismo, con la de 16 de abril de 1965.

Sargento primero D. Francisco Gastón Brun, del 31, con la 10 de abril de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento primero D. Antonio Corcuera Ruiz Olalla, afecto al 42 Tercio, con la antigüedad de 27 de abril de 1965.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sergentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don José Calvo Parreño (hoy retirado), del 33 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Don Rafael Fernández Mayayo, del 39 Tercio, a partir de 1 de enero de 1965.

Don Francisco Moreno Jiménez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1965.

Don Antonio Milano Arenal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Felipe Martín Vallejo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Bonachera Tortosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan González Masa, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Zollo Martín López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Carlos Muñoz Serrano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Mariano Navarro Robles, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Barderas González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Vallejo Aguado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Martínez Pérez-Requena, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ciriaco García Villar, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Felicísimo Liras Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fernando Martínez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rufino Martínez Elche, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Simeón Quijano Fernández, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Félix Gallego Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Rodríguez Troyano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Basilio Sánchez Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Lopera García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Robles Brieua, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Fernando Rodríguez Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ulbalduino Rubio López, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Anastasio Arnáiz Santamaría, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Martínez Alcalde, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Isidro Román Yagüe, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Miguel Ruiz Ariza, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Francisco Martín Claros, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Teodoro Cáeres Gómez, del 22 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Jesús Quinteiro Quintela, del 23 Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Sánchez León, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Antonio Pintor García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago del Castillo López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Serapio Sánchez Holgado, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Pablo Calle Morón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Rodríguez Fernández López, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Francisco Camiñas Solla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eliseo de la Fuente del Olmo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fundador Navarro Collado, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Rafael Martos Hidalgo, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Enrique Hernández Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Arturo Botella Juan, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Padilla Pérez, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Angel Illesca Sacristán, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Roberto-Iglesias Vidueiro, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Mejuto Varela, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Emilio Castro Cebreiros, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Amador Castro Fuciños, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Eugenio Sanjurjo Torreira, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Rabasco Campos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Germán López Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Nodar Montecelos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Mariano San Millán Becerril, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Muñoz Collina, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Teodoro de Miguel Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Inyesto Prieto, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Federico Agudo Agudo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Mateu Mateu, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Cipriano Hernández Marcos, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, a partir de igual fecha.

Don Angel Bravo Soriano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan González Plasencia, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

AVISO

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA», DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

Vacante

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 27 del contrato aprobado por Decreto 808/1960, de 4 de mayo, esta Empresa anuncia que existe en su fábrica de La Coruña una vacante de médico, que puede ser so-

licitada por los jefes y oficiales pertenecientes a la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar.

Los solicitantes deberán cursar sus peticiones por escrito, acompañando relación de sus anteriores destinos, méritos profesionales, títulos, e indicando si están en posesión de alguno de los diplomas de Médico de Empresa, especialista traumatólogo, cirugía general u otros análogos, al

director gerente de la sociedad, calle Joaquín García Morato, núm. 33, Madrid, en un plazo no superior a quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Las condiciones que habrán de regir la adscripción a la Empresa del que haya de ocupar esta vacante serán las que se determinan en el capítulo III del citado contrato.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 25 de junio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del artículo que a continuación se indica del Servicio de Veterinaria. Expediente 907-1.º

Nueve balanzas analíticas monoplato, al precio límite de 36.000 pesetas unidad.

Antes del día 7 de junio de 1965, las casas ofertantes habrán de presentar modelo. Caso de que las dificultades para la presentación del modelo lo aconsejara, podría permitirse la presentación de catálogo, fotografías, descripción del material y demás detalles que faciliten la calidad del mismo. Quien así no lo hiciera será automáticamente eliminado. La presentación de lo anteriormente indicado será en los locales del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, sito en Carabanchel Bajo, camino de Ingenieros, núm. 4.

Se admiten la concurrencia simultánea de material de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

Núm. 363

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del artículo que a continuación se indica,

del Servicio de Sanidad. Expediente 908-1.º, F. núm. 39 (Parque).

Una bomba de perfusión extracorpórea, al precio límite de 250.000 pesetas.

Antes del día 9 de junio de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones que piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de mayo de 1965.

Núm. 362

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de medicamentos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia. Expediente 906-1.º, núm. 19.

300 ampollas éter etílico, de 30 gramos, al precio límite de 15 pesetas unidad.

5.000 ampollas éter etílico, de 60 gramos, al precio límite de 25 pesetas unidad.

6.000 ampollas éter etílico, de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.

4.000 kilos de azúcar blanca cristallizada, al precio límite de 18 pesetas kilo.

50.000 kilos de bicarbonato sódico, al precio límite de 6 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de junio de 1965.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en

la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

Núm. 360

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO**

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indica, correspondientes al Servicio de Sanidad. Expediente 909-1.ª, F. núm. 42 (Parque).

Un aparato de radiodiagnóstico, con dos puestos de trabajo y un solo tubo de ánodo giratorio de doble foco, al precio límite de 500.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 24 de junio de 1965.

Antes del día 16 de junio de 1965, las casas oferentes dirigirán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local y horas en que puedan ser examinadas las instalaciones de piensen ofertar. Con el escrito remitirán fotografías o diseños con las características técnicas de dichas instalaciones.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de mayo de 1965.

Núm. 361

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA MERICANA NUM. 44

Subasta de ganado

El próximo 31 del actual, a las once horas, en el Cuartel «Sánchez Aguilera».

de esta plaza, tendrá lugar la pública subasta de cinco caballos de desecho.

El anuncio será satisfecho a cargo de los adjudicatarios.

El Ferrol del Caudillo, 22 mayo 1965.

Núm. 372

P. 1-1

REGIMIENTO CALATRAVA NUM. 2

Anuncio

El próximo día 31, a las once horas se procederá en el Acuartelamiento de este Cuerpo a la subasta de diez caballos que tienen más de veinte años de edad; se procederá por el sistema de pujas a la llana, siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio y el del voceador.

Alealá de Henares, 24 mayo de 1965.

Núm. 371

P. 3-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA BLINDADA NUMANCIA NUM. 9

Subasta de ganado

El día 31 del corriente mes, a las diez horas, tendrá lugar la venta en pública subasta de dos caballos de desecho de este Regimiento, con las formalidades reglamentarias, en el Cuartel de «Gerona», sito en calle Lepanto, esquina Travesera de Gracia, de esta plaza.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de mayo de 1965.

Núm. 375

P. 3-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 28 de junio próximo para el consumo de artículos frescos del mes de julio y almacenables tercer trimestre.

Segovia, 24 de mayo de 1965.

Núm. 376

P. 1-1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DE ZAMORA**

Anuncio

Hasta los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Local, sito en la avenida del Generalísimo, número 8 (Zamora), para la contratación de la elaboración de pan para el Campamento de la I. P. S. de «Monte la Reina» (Toro), para los meses de julio y agosto, por el sistema de subasta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de quienes pueda interesar en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las once horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zamora, 24 de mayo de 1965.

Núm. 377

P. 1-1

**DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA
NEGOCIADO DE GANADO**

El próximo día 31 de mayo se celebrará en la Unidad una subasta extraordinaria de ganado caballar y mular, a las diez horas de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la oficina de Ganado del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50 pesetas) por cabeza para los voceadores.

Madrid, 25 de mayo de 1965.

Núm. 374

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-
MEZ-ULLA»**

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra diaria durante la primera quincena de julio.

Leche, 7.500 litros.
Carnes, 2.085 kilos.
Tocino, 150 kilos.
Pescado, 1.816 kilos.
Fruta, 5.200 kilos.
Hortalizas, 4.130 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Gallinas, 700 unidades.
Pichones, 20 unidades.
Huevos, 2.500 docenas.
Viveres en general, 1.206 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghurt, 250 tarrinas.
Vino, 2.500 litros.
Cerveza, 3.600 botellas.
Hielo, 500 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 11 de junio.

Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

Núm. 379

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-
MEZ-ULLA»**

Este Establecimiento necesita ofertas de enajenación de residuos de comedidos, desperdicios en general (papeles, cartones, películas inutilizadas, botellería y laterío) y escorias de carbón que se produzcan durante el tercer trimestre de 1965.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 11 de junio de 1965.

Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

Núm. 378

P. 1-1